

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27590 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 306/2010-2 se ha dictado en fecha 19 de julio de 2010 Auto de declaración de concurso voluntario de Precisión Mecánica Reus, S.A., con CIF A43029602 y domicilio social en Pol. ind. Agro-Reus, c/ Apel.les Mestres, n.º 12-14, Reus (Tarragona), representada por la procuradora M.ª Antonia Ferrer Martínez y defendida por el Letrado don Luis Salas de Córdoba, habiéndose acordado la tramitación coordinada con el concurso voluntario n.º 137/10-2 de Comercial Valira, S.A. Asimismo, se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal doña Beatriz Carbonell Rebolleda la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 19 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100058745-1